ACTA DE INICIO

CONTRATO DE TIENDA ESCOLAR No. 001 DE 2026

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 5 días del mes de febrero de 2026, se reunieron:

Por EL CONTRATANTE:
La señora Fabiola Cárdenas González, en su calidad de Rectora – Ordenadora del Gasto del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D.

Por EL CONTRATISTA:
La señora Narda Marelvy Rincón, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.993.812 de Bogotá,

con el fin de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Tienda Escolar No. 001 de 2026, celebrado entre las partes, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el contrato tiene por objeto la prestación del servicio de tienda escolar, cafetería y restaurante en el Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D., conforme a la Invitación Pública No. 037 de 2025, el Acta de Adjudicación y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

Que el inicio del calendario escolar para la vigencia 2026 se produjo el 1 de febrero de 2026, razón por la cual el servicio inició en dicha fecha.

Que el contrato fue suscrito por las partes el 5 de febrero de 2026, regularizándose la ejecución inicial conforme a lo dispuesto en las cláusulas contractuales.

Que EL CONTRATISTA se encuentra en trámite de constitución y presentación de las garantías exigidas, dentro del plazo contractual otorgado.

ACUERDAN

PRIMERO. INICIO DE LA EJECUCIÓN.
Dar inicio a la ejecución del Contrato de Tienda Escolar No. 001 de 2026, con efectos a partir del 1 de febrero de 2026, fecha de inicio del calendario escolar de la vigencia 2026.

SEGUNDO. CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN.
La continuidad de la ejecución del contrato, una vez suscrito, se encuentra condicionada a la presentación y aprobación de las garantías contractuales, de conformidad con lo establecido en el contrato, sin perjuicio de las actividades iniciales desarrolladas con ocasión del inicio del calendario escolar, las cuales se entienden regularizadas mediante la suscripción del presente contrato y esta acta.

TERCERO. SUPERVISIÓN.
La supervisión del contrato estará a cargo del Comité de Tienda Escolar, en los términos previstos contractualmente.

Para constancia, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

Original firmado
FABIOLA CARDENAS GONZALEZ
C.C. 51.711.314 DE BOGOTA
CONTRATANTE

Original firmado
NARDA MARELVY RINCON
C.C. 51.993.812 DE BOGOTA
CONTRATISTA